

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6797 *Resolución de 23 de abril de 2019, del Ayuntamiento de Andújar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 76, de 23 de abril de 2019, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 63, de 2 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Dinamizador/a Social, como personal funcionario perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C1, mediante el sistema de oposición en turno libre y perteneciente a la OEP de 2019.

Una plaza de Aparejador/a, como personal funcionario perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A2, mediante el sistema de oposición en turno libre y perteneciente a la OEP de 2019.

Una plaza de Coordinador-Auxiliar de Servicios, como personal laboral fijo, grupo C1, mediante el sistema de oposición en turno libre y perteneciente a la OEP de 2019.

Dos plazas de Oficial 1.º Albañil, como personal laboral fijo, grupo C2, mediante el sistema de oposición en turno libre y perteneciente a la OEP de 2019.

Una plaza de Oficial Fontanero, como personal laboral fijo, grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre y perteneciente a la OEP de 2019.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 76, de 23 de abril de 2019 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 64, de 3 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico Superior FP, como personal funcionario perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo B, mediante el sistema concurso-oposición en turno libre y perteneciente a la OEP de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en los lugares señalados en las referidas bases.

Andújar, 23 de abril de 2019.—El Alcalde, Francisco Huertas Delgado.